



dos para su aceptación, y firman de que certifico =

Ortuno	Candelaga	Navarro	Pola
Miguel Yáñez	Pedro Monast		
Ramon Ponce	Juan Lopez		Enio Puche
	Juan Lopez		Cristobal Ponce
C.S. Sebastian Caspense			

Jose Martinez
Vico

Acta en la villa de Tula a veinte y tres de Abril de
 mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos los
 S. componentes el Ayuntamiento Cont. de la misma
 q. al margen se expresan, presididos por el Sr.
 Alcalde D. Juan Ortuno: Dieron: Que desde
 el dia q. tomaron posesion observaron q. por
 Jose Peren de esta villa se a cogido con obra
 un trozo de terreno inmediato a las puertas
 de Madrid frente a una casa de su pertenencia
 cuyo terreno es propiedad de la villa
 por hallarse en una de sus calles en parage
 necesario para la servidumbre de todo el ve-
 cindario; con lo cual no solo se ha intruido
 en un terreno q. no le corresponde, sino q.

